



ACUERDO PCSJA18-10995

17 de mayo de 2018

“Por medio del cual se integra en el Consejo Superior de la Judicatura la lista de candidatas para proveer una vacante del cargo de Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, que ocupaba la doctora Miriam Elena Daza Maestre”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión del 17 de mayo de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Integrar en el Consejo Superior de la Judicatura, la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PSAA13-9939 de 2013, destinada a proveer una vacante del cargo de Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, que ocupaba la doctora Miriam Elena Daza Maestre”

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	ACERO MARTÍNEZ ALONSO ALBERTO	757,96
2	CANAL FLÓREZ ANDRÉS	752,70

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/ffhg/PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ